UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 935 DE 2012

(13 JUL. 2012)

Por la cual se efectúan modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 023 del 9 de septiembre de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante Acuerdo 45 de 2011, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2012 financiado con RECURSOS PROPIOS.

Que mediante resolución 925 de 2012 el Rector de la Universidad aprobó un traslado presupuestal.

Que el parágrafo 1 del artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997, Estatuto General del Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece: "Las modificaciones al PAC que no afecten el total del presupuesto serán aprobadas por el Rector de la Universidad."

Que por lo anterior el Rector,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la UNIVERSDIAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a la vigencia fiscal de 2012 financiado con RECURSOS PROPIOS conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	MES	RUBRO	CONTRACR	CREDITO
			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	130.000.000	130.000.000
02	1		FUNCIONAMIENTO	130.000.000	130.000.000
02	1.1	JULIO	SERVICIOS PERSONALES	65.000.000	
02	1.2.	JULIO	GASTOS GENERALES		65.000.000
02	1.1	AGOSTO	SERVICIOS PERSONALES	65.000.000	
02	1.2.	AGOSTO	GASTOS GENERALES		65.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los, 13 JUL. 2012

EL RECTOR,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

MEdeM/RGE/Luz Dary